



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 52 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190011100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Brayan Yesid Bolaño Arevalo	Municipio De Dibulla	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190023200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Claritza Cecilia Mendoza Villar	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190015900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dario Antonio Barliza Gonzalez	Departamento De La Guajira Fondo Territorial De Pensiones Del Departamento	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190025500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marevis Josefina Guerra Vega	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

3f72be2b-f989-4c1d-9b9c-0ac3229a8ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 52 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190018200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mariela Laudith Arismendy Toro	Departamento De La Guajira	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190016100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mayte Josefina Gonzalez Gomez	Departamento De La Guajira Fondo Territorial De Pensiones Del Departamento	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190025100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ruben Dario Iguaran Ipuana	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana
44001334000220190016000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Simona Frias Acosta	Departamento De La Guajira Fondo Territorial De Pensiones Del Departamento De La Guajira	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

3f72be2b-f989-4c1d-9b9c-0ac3229a8ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 52 De Jueves, 15 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190009800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ena Yadith Palacio Quiroz	Nacion-Unidad De Administracion Especial Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Dian, Dian Unidad Administrativa Especial Direccion De Impuestos Y Aduanas Nacionales Seccional Riohacha	14/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
44001334000220190020500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Oscarina Aleidis Borrego Florez	Instramd	14/10/2020	Auto Admite - Se Decide La Admisión De La Demanda Emite Actos De Dirección Temprana

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 15 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

3f72be2b-f989-4c1d-9b9c-0ac3229a8ea7